



MINUTA
VIDEOCONFERENCIA DEL 13 DE JULIO DE 2006
SOBRE LA PLANILLA DE DATOS DE DEUDA PÚBLICA
LAC DEBT GROUP

Enrique COSIO-PASCAL
Consultor en Deuda y Finanzas Públicas

16 de agosto de 2006

Índice

Resumen.....	2
1. Objetivo de la Videoconferencia	3
2. Aspectos Administrativos y de Responsabilidad Nacional	4
3. Comentarios Técnicos.....	4
3.1. Saldo de la Deuda y Variación del Tipo de Cambio	4
3.2 Deuda del Banco Central	4
3.3 Problemas de Coherencia Entre Informes de Contabilidad y Estadísticos	4
3.4 Conceptos Dentro de la Definición de Flujo Neto para los HIPC's.....	5
3.5 Deuda de Corto Plazo.....	5
3.6 Intereses, Gastos Financieros y Comisiones	5
3.7 Problemas de Interpretación de las Planillas y de sus Instrucciones.....	5
3.8 Periodicidad y Horizonte para las Proyecciones.....	5
4. Creación de un Grupo de Estadísticos del LAC DEBT GROUP.	5
Anexo 1: Participantes en la Videoconferencia	7

Resumen

OBJETIVO

El objetivo de la videoconferencia fue el de obtener un consenso para la continuación del trabajo de construcción de una base de datos sobre deuda pública de los países miembros del LAC DEBT GROUP. Con el fin de estandarizar los datos de los países se presentó a consideración de éstos un conjunto de planillas con sus sendas instrucciones para evaluación y comentarios. Se trataba en consecuencia de obtener el máximo número de respuestas y sugerencias de los países miembros sobre las dichas planillas.

PARTICIPACIÓN

En la videoconferencia participaron un total de 11 países, la participación de cada país variando entre uno y nueve funcionarios. El promedio de participación fue de 3.2 funcionarios por país. Un total de 35 funcionarios participaron en la videoconferencia. El Anexo 1 presenta el detalle de la participación.

RESPONSABILIDADES Y COORDINACIÓN

Dos países señalaron que aunque los datos sobre deuda pública fueran administrados por el Ministerio de Hacienda en sus países, la responsabilidad de la divulgación de las estadísticas estaba con el Banco Central. En consecuencia, se tenía que pedir a dicha institución que ella provea las planillas para el LAC DEBT GROUP. En algunos casos, la deuda interna es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y la externa del Banco Central, esto implica una clara coordinación entre las instituciones a nivel de generación de la información que debe ser tenido en cuenta para la comunicación entre los funcionarios del BID y los países.

ASPECTOS TÉCNICOS SOBRE LAS PLANILLAS DE DATOS

La Videoconferencia fue de gran utilidad, ya que permitió diferentes sugerencias para mejorar la presentación y la cobertura de las planillas propuestas. Los comentarios y sugerencias implican la modificación de las planillas así como de sus sendas instrucciones. Las modificaciones en las planillas y las correspondientes instrucciones deben de estar disponibles para mediados de septiembre 2006. También se pidió que las planillas y sus instrucciones estén disponibles en español y en inglés.

GRUPO DE RESPONSABLES DE PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS

La resolución consensual más importante de la videoconferencia fue la propuesta para formar un grupo y una red de información y comunicación entre los diferentes responsables de administración y producción de estadísticas sobre deuda pública de los países miembros del LAC Debt Group. Esta decisión es de suma importancia porque la fluidez de comunicación a este nivel entre los países puede facilitar enormemente la homogenización de la información de deuda pública de la región.

1. Objetivo de la Videoconferencia

El objetivo de la videoconferencia fue el de obtener un consenso para la continuación del trabajo de construcción de una base de datos sobre deuda pública de los países miembros del LAC Debt Group. Con el fin de estandarizar los datos de los países se presentó a consideración un conjunto de planillas con sus instrucciones para evaluación y comentarios. Se trataba en consecuencia de obtener el máximo número de respuestas y sugerencias de los países miembros sobre las planillas.

Los objetivos principales de las planillas que se desean implantar sobre información cuantitativa de deuda pública son los siguientes:

1. Tener una fuente de información de deuda pública que incluya tanto a la deuda pública externa como interna, para poder tener una idea global del endeudamiento público de deuda a mediano y largo plazo, clasificada por plazo original.
2. Tener parámetros de homogeneidad en la información sobre deuda pública, para fines de compatibilidad de los datos entre países y poder proceder a comparaciones y agregaciones de datos de una manera directa.
3. Que la información sea actualizada regularmente y que las planillas sean un informe regular de deuda pública de los países del LAC Debt Group, sea para enviar al sitio Web del LAC Debt Group o para que los países lo coloquen en su propio sitio Web, y ser recuperado de ahí para el sitio del grupo.
4. Simplicidad en la producción de los datos, limitándose a dos planillas, una sobre la variación del saldo insoluto (stock) y otra sobre proyecciones de servicio de la deuda para periodos predeterminados: trimestral, semestral o anual. Cada país es libre de escoger la periodicidad de la actualización de las planillas, pero siempre y cuando sean coherentes entre el periodo de variación del saldo insoluto y los periodos utilizados para las proyecciones.
5. La planilla de variación del saldo insoluto pretende captar efectos de reevaluación del saldo que no es debido ni a movimientos de desembolsos o de reembolsos. Es decir, casos en que el saldo es reevaluado por causa de indización a una variable económica o al interés devengado y no pagado. Se desea trabajar con el concepto de “deuda bruta”, para no entrar en definiciones específicas que países puedan manejar a nivel individual.

La videoconferencia se enfocaba a recabar las impresiones de los países sobre los puntos arriba mencionados.

2. Aspectos Administrativos y de Responsabilidad Nacional

Dos países señalaron que aunque los datos sobre deuda pública fueran administrados por el Ministerio de Hacienda en sus países, la responsabilidad de la divulgación de las estadísticas estaba con el Banco Central. En consecuencia, se tenía que pedir a dicha institución que ella provea las planillas para el LAC Debt Group. De los once países que participaron a la videoconferencia, solo estos dos mencionaron este problema, sin embargo pudiera ser que otros países que no participaron a ella estén en la misma situación.

Uno de los países, posteriormente a la videoconferencia, comunicó por correo electrónico los nombres de las personas que hay que contactar en el Banco Central de Honduras para este objetivo. El otro país todavía no lo hace.

3. Comentarios Técnicos

3.1. Saldo de la Deuda y Variación del Tipo de Cambio

Apareció un consenso de los diferentes países participantes en que se debe agregar una columna para indicar la variación del saldo insoluto debida a variaciones de tipo de cambio de la moneda de reporte, en este caso el USD. En consecuencia, se debe no sólo agregar una columna a la planilla de saldos, pero también se necesita agregar una celda para el tipo de cambio, a principio y al fin del periodo, entre el USD y la moneda de los instrumentos que se reportan.

3.2 Deuda del Banco Central

En las instrucciones originales se sugería omitir la deuda del Banco Central, sin embargo varios países pidieron su inclusión por las razones siguientes: en algunos casos, el Banco Central emite deuda para política monetaria, lo cual debe ser parte de la deuda pública bruta (que es la que se maneja en las planillas del LAC Debt Group), y porque en muchos casos, la deuda del Banco Central se origina por razones cuasi fiscales, en consecuencia hay que reportarla.

Por otro lado, la deuda del Gobierno Central, o del Tesoro, que está en posesión del Banco Central, por razones de política monetaria debe figurar en el concepto de deuda bruta, por lo tanto ser incluida en las planillas. La deuda del Banco Central se agregará en consecuencia a las planillas.

3.3 Problemas de Coherencia Entre Informes de Contabilidad y Estadísticos

Se señaló que hay una incompatibilidad entre los informes estadísticos y los métodos contables. En efecto, cuando se efectúa un pago cerca de la fecha de cierre de un periodo contable, es posible que éste no se reporte al servicio de contabilidad sino después del cierre. El administrador de deuda va a tener en cuenta el pago afectándolo al periodo en que se efectuó, no así el contable que lo afectará al periodo en que la transacción se le reportó. El consenso que se perfila es que se debe afectar el pago al periodo en que se efectuó, como lo hace el administrador de deuda y no como lo hace el contable.

3.4 Conceptos Dentro de la Definición de Flujo Neto para los HIPCs.

Dentro del LAC Debt Group hay cuatro países HIPC (Highly Indebted Poor Countries) que son: Bolivia, Guyana, Honduras y Nicaragua. Para estos países, a través de la iniciativa HIPC, se les ha reducido la deuda tanto el saldo como los flujos. En consecuencia el cálculo del Flujo Neto para estos países debe tener en cuenta todos estos aspectos, haciendo que las planillas de variación del saldo insoluto para estos países sean menos sencillas que las que se han propuesto. Este problema específico de los países HIPC será tratado más adelante.

3.5 Deuda de Corto Plazo

Parece también que hay un consenso por incluir en las planillas la deuda con plazo original a menos de un año, además de la de mediano y largo plazo. Para dar respuesta a esta petición, la planilla tendrá que incluir más renglones para dar cabida a este tipo de deuda.

3.6 Intereses, Gastos Financieros y Comisiones

En la primera propuesta de planillas, se había sugerido incluir a los gastos financieros y comisiones dentro de los intereses. También aquí parece haber un consenso a separar estos conceptos y en consecuencia a agregar una columna más para los gastos financieros y comisiones, tanto para la planilla de saldos como para la de proyecciones.

3.7 Problemas de Interpretación de las Planillas y de sus Instrucciones

Se recabó que ha habido dificultades de interpretación para llenar las planillas. Esto llevó al consenso que las instrucciones, así como los encabezados de las planillas deben estar disponibles tanto en español como en inglés. Esta conclusión fue clara, porque muchas preguntas de los países solo podían hacerse si no se habían leído las instrucciones o si no se habían entendido. En consecuencia, las instrucciones tendrán que hacerse más detalladas y más didácticas, por un lado, y por otro lado tenerlas en español y en inglés.

3.8 Periodicidad y Horizonte para las Proyecciones

Como se señaló en la Sección 1, párrafo 4, las planillas requieren que las proyecciones sean presentadas con periodicidad trimestral, semestral o anual, dependiendo de la disponibilidad de los países. Ahora, se señaló que si se hace la proyección a 10 años, por ejemplo, la amortización del principal puede no agotarse y que es deseable agregar una columna al final del periodo de proyección para poner el residuo del capital a reembolsar después del periodo de proyección. Esto nos lleva a aumentar una columna a la planilla de proyecciones.

4. Creación de un Grupo de Estadísticos del LAC DEBT GROUP.

Dada la especificidad de los temas y de los comentarios que se llevaron a cabo, surgió la idea de crear una red de información y comunicación entre los responsables de producción de estadísticas de deuda pública o administradores de bases de datos de deuda pública de una manera permanente y estructurada.

Esto implicaría la creación de un subgrupo de especialistas en estadísticas de deuda a nivel regional, iniciativa que es de suma importancia bajo diferentes aspectos. Primero,

para crear un enlace de comunicación entre los funcionarios de la región trabajando sobre el tema, que hará más fluida la consulta entre colegas de estadística de deuda del LAC Debt Group. Segundo, para poder establecer un programa de capacitación y actualización de los funcionarios trabajando en el tema, lo cual se reflejaría también en la adopción de metodologías compatibles para la publicación de estadísticas de deuda pública también compatibles.

La primera actividad para este subgrupo sería un taller sobre los indicadores de riesgo de la deuda para ser utilizados y publicados por los países del LAC Debt Group. El taller se llevaría a cabo en el otoño de 2006.

Anexo 1: Participantes en la Videoconferencia

Participantes en la Vídeo Conferencia del 13 de julio de 2006		
1	Argentina	1 Laura Cuccaro
		2 Norberto López Isnardi
2	Brasil	1 Rodrigo Silveira Veiga Cabral
		2 Jeferson Luis Bittencourt
		3 Karla de Lima Rocha
		4 José Inácio Ferreira Trindade
		5 Bruno Nunes Sad
		6 Priscila de Souza Cavalcante
3	Colombia	1 William Ortiz
4	Costa Rica	1 Juan Carlos Pacheco
		2 Bernardo Francisco González
5	Chile	1 Patricio Sepúlveda
		2 Marcela Ruiz-Tagle
6	Honduras	1 Yaninn Martínez
		2 Olger Torres
		3 Jheisy Torres
		4 Gladis Díaz
		5 Emelda Mencía
		6 Alejandro Díaz
		7 Oscar Quiroz
		8 Héctor Alvarenga
		9 Ricardo Martínez
7	México	1 Rafael Díaz
8	Panamá	1 Beatriz Soto
		2 Yasbeck Ramos
9	Paraguay	1 Juan Ángel Álvarez
		2 Francisco Ogura
		3 Modesto Fariña
10	República Dominicana	1 Karla López
		2 Alfonso Rodríguez
11	Venezuela	1 Zuleima Carrillo, Jefe de Deuda Externa
		2 Ema Guillén, Jefe de Deuda Interna
		3 Reinaldo Sulbarán, Jefe de Presupuesto y Pagos
		4 Neilla Mujica, Jefe del departamento de Contabilidad
		5 Kenny Caldera, Analista de Estadística
		6 Rafael Mirabal, Analista de Estadística
Total		35